



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 17 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2542 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion con senadora Sra. Isabel Allende, desde el 26 al 27 de Junio del 2015.

1 dia	c/ pernt.	26/06/ 15	76.707
1 "	s/ "	27/06/15	<u>30.680</u>
			107.387
		pasajes	<u>140.000</u>
			247.387

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

~~NANCY E. FERRAN RIVEROS~~

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/CANT/LPAC/hda .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



GELDA A. MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE